



San Juan de Pasto, 1 de Febrero de 2016

Para: Comunidad Universitaria

De: Directora Sistema de Bienestar Universitario

Asunto: Cronograma Asignación de Subsidios de vivienda Pasto y extensión Tumaco

Cordial Saludo,

A continuación se da a conocer el cronograma con el cual se registrará el proceso de solicitud, selección y asignación de Subsidios de vivienda Pasto y extensión Tumaco para el semestre A de 2016.

CRONOGRAMA SUBSIDIOS DE VIVIENDA		
Proceso	Fecha	Observación
CONVOCATORIA: Inscripción de estudiantes a través de la Página Web	Estudiantes matriculados en proceso ordinario: A partir del jueves 4 de febrero hasta martes 9 de febrero de 2016. Estudiantes matriculados extraordinariamente: 18 y 19 de Febrero de 2016.	El link para la inscripción es: sibse.udenar.edu.co . El/la estudiante que no se inscriba a través del sistema no será tenido en cuenta para el proceso de adjudicación de los subsidios de vivienda. Las mismas fechas aplican para cupos especiales para comunidades afrocolombianas e indígenas a través de la asociación u organización correspondiente. Estudiantes beneficiari@s en el semestre B de 2015 de Pasto, que no certifiquen el cumplimiento con el voluntariado no podrán inscribirse. Acuerdo N°113 de 2014, expedido por el Consejo de Administración, reglamentación de Becas de Alimentación, en el art. 4, parágrafo 2: Los estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo institucional no podrán postularse a la beca de alimentación o auxilio de vivienda para el semestre siguiente.



<p>RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: Entrega de matrícula financiera, número de inscripción y contrato de arrendamiento</p>	<p>Estudiantes matriculados en proceso ordinario: A partir del jueves 4 de febrero hasta jueves 11 de febrero de 2016.</p> <p>Estudiantes matriculados extraordinariamente: A partir del jueves 18 hasta martes 23 de febrero de 2016.</p>	<p>El/la estudiante debe entregar en la oficina de Bienestar Universitario comprobante de inscripción al sistema y contrato de arrendamiento original actualizado, diligenciado en todas sus partes con los datos del estudiante y del arrendador. Adicionalmente se requieren los siguientes datos del arrendador: nombre completo, dirección y número de celular.</p> <p>Si los soportes no son entregados en las fechas estipuladas, NO será tenido en cuenta en el proceso de adjudicación del subsidio.</p>
<p>ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIO DE SOLICITUDES.</p>	<p>Estudiantes matriculados en proceso ordinario: A partir del viernes 5 hasta viernes 12 de febrero de 2016.</p> <p>Estudiantes matriculados extraordinariamente: Miércoles 24 y Jueves 25 de Febrero de 2016.</p>	<p>Se revisa que los aspirantes hayan entregado la documentación y cumplan con los requisitos requeridos para el subsidio.</p> <p>Se genera listados de estudiantes seleccionados para Entrevistas.</p>
<p>PUBLICACIÓN DE LISTADOS CONSOLIDADOS QUE PASAN A ENTREVISTA</p>	<p>Estudiantes matriculados en proceso ordinario: lunes 15 de febrero de 2016 (4:00 pm).</p> <p>Estudiantes matriculados extraordinariamente: Lunes 29 de Febrero de 2016.</p>	<p>Listados de estudiantes pre seleccionados y que pasan a entrevista.</p> <p>Verificar día, hora, lugar y la persona designada para la entrevista; a través de la página web de la Universidad de Nariño o en la cartelera de Bienestar Universitario. Si no se presenta en las fechas establecidas será descalificado del proceso.</p>
<p>ENTREVISTAS</p>	<p>Estudiantes matriculados en proceso ordinario: A partir del Martes 16 de Febrero hasta el Jueves 18 de Febrero de 2016.</p> <p>Estudiantes matriculados extraordinariamente: viernes 26 de febrero de 2016.</p>	<p><u>En el momento de la entrevista deberá presentar los siguientes documentos:</u></p> <p><u>Si tiene hijos (as):</u> Registro civil. <u>Si eres víctima de violencia en conflicto armado:</u> Registro Único de Víctima RUV. <u>Si tiene hermanos estudiando:</u> Fotocopia del recibo de matrícula. <u>Si presenta algún tipo de discapacidad o enfermedad crónica:</u> Certificado médico de la IPS a la cual estas afiliado/a. <u>En caso de fallecimiento de padre o madre del estudiantes:</u> certificado de defunción.</p> <p><u>EN CASO DE NO PRESENTAR LOS SOPORTES RESPECTIVOS. EL PUNTAJE EN ESOS ITMES NO SERÁ TENIDO EN</u></p>



		<u>CUENTA</u>
PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS PARCIALES	Estudiantes matriculados en proceso ordinario: lunes 22 de febrero de 2016 (4:00 pm). Estudiantes matriculados extraordinariamente: lunes 29 de febrero de 2016 (4:00 pm).	Se publicarán los resultados de los admitidos por entrevista, a través de la página web de la Universidad de Nariño o en la cartelera de Bienestar Universitario, sin embargo, estos no serán los resultados definitivos ya que en cualquier momento se podrá realizar verificación de la información consignada en el contrato de arrendamiento.
VERIFICACIÓN DE DATOS DE ASPIRANTES MEDIANTE VISITAS DOMICILIARIAS	Estudiantes matriculados en proceso ordinario: A partir del viernes 5 de febrero y durante la vigencia del semestre A de 2016. Estudiantes matriculados extraordinariamente: a partir del 19 de febrero durante la vigencia del semestre A de 2016.	Se realizará una verificación de la información consignada en el contrato de arrendamiento. En caso de encontrarse inconsistencia, datos erróneos o falsos, el estudiante será descalificado del proceso.
PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS DEFINITIVOS	Miércoles 2 de Marzo de 2016.	Se publicará el listado de admitidos y descalificados a través de la Página Web de la Universidad.
ACEPTACIÓN DEL SUBSIDIO: El/la estudiante seleccionado/a deberá confirmar en Bienestar Universitario la aceptación del subsidio. Simultáneamente el/la estudiante puede inscribirse a los diferentes voluntariados que debe realizar durante el semestre.	A partir del Jueves 3 hasta el Miércoles 9 de Marzo de 2016.	EL estudiante seleccionado deberá confirmar la aceptación del subsidio firmando el listado de Seleccionados en Bienestar Universitario, e inscribirse en los voluntariados NOTA: Si el estudiante no firma el listado de confirmación en las fechas establecidas, será descalificado del proceso.
NOTA IMPORTANTE: Durante el Semestre A de 2016 se realizarán cuatro pagos (4) de Subsidio de Vivienda, los cuales serán cancelados de la siguiente manera:		
DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	
SUBSIDIO DE VIVIENDA - MES DE MARZO (MES COMPLETO)	El pago se realizará los primeros diez (10) días del mes de Abril de 2016.	
SUBSIDIO DE VIVIENDA - MES DE ABRIL (MES COMPLETO)	El pago se realizará los primeros diez (10) días del mes de Mayo de 2016.	
SUBSIDIO DE VIVIENDA - MES DE MAYO (MES COMPLETO)	El pago del mes de Mayo y los 15 días del mes de Junio serán cancelados entre el	



Universidad de NARIÑO
SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

SUBSIDIO DE VIVIENDA - MES DE JUNIO (15 DIAS)

23 y 30 de Junio de 2016.

Atentamente,

Original Firmado

LILIANA DAVILA HIDALGO